

**EL GREMIO DE HORNEROS EN LA  
CIUDAD DE PALMA: EVOLUCIÓN  
INSTITUCIONAL Y NORMATIVA  
(SIGLOS XV-XVII)**

## **COLECCIÓN**

### **INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS EN LA MODERNIDAD (IEHM)**

Esta colección pretende recoger estudios que analicen desde las perspectivas filosófica, filológica, histórica, jurídica y teológica la historia de las ideas de origen hispánico desde el Renacimiento hasta la primera mitad del siglo XVIII. Por su naturaleza interdisciplinar, da cabida a trabajos de diferente orientación. Publica, de manera preferente, aquellas contribuciones propias de las líneas de investigación del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad. Además de los grandes temas del hispanismo moderno, la colección contempla también algunos estudios particulares sobre el caso balear.

#### **CONSEJO EDITOR – EDITOR ADVICE**

Rafael RAMIS BARCELÓ (Director)

Fernando RODRÍGUEZ-GALLEGO (Subdirector)

Francisco José GARCÍA PÉREZ (Secretario)

#### **COMITÉ ACADÉMICO ASESOR – ACADEMIC ADVISORY BOARD**

Igor AGOSTINI (Università del Salento)

Fausta ANTONUCCI (Università di Roma 3)

Luisa BRUNORI (Université de Paris-Nanterre)

Pierre CIVIL (Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3)

Rafael DOMINGO (Universidad de Navarra)

Costantino ESPOSITO (Università di Bari)

Santiago GARCÍA JALÓN DE LA LAMA (Universidad Pontificia de Salamanca)

Folke GERNERT (Universität Trier)

Ofelia REY CASTELAO (Universidad de Santiago)

Alexandra TESTINO ZAFIROPOULOS (Institut Catholique de Paris)

MIGUEL GABRIEL GARÍ PALLICER

EL GREMIO DE HORNEROS EN LA  
CIUDAD DE PALMA: EVOLUCIÓN  
INSTITUCIONAL Y NORMATIVA  
(SIGLOS XV-XVII)

EDITORIAL SINDÉRESIS  
2026

1<sup>a</sup> edición, 2026

© Miguel Gabriel Garí Pallicer

© 2026, Editorial Sindéresis

Calle Princesa, 31, planta 2, puerta 2 – 28008 Madrid, España  
Rua Diogo Botelho, 1327 – 4169-004 Porto, Portugal  
[info@editorialsinderesis.com](mailto:info@editorialsinderesis.com)  
[www.editorialsinderesis.com](http://www.editorialsinderesis.com)

ISBN: 979-13-87929-43-5

Depósito: M-3563-2026

Produce: Óscar Alba Ramos

Portada: "La multiplicació dels pans i els peixos", Miquel Bestard, c.1620-1626.  
©Museu de Mallorca.

Impreso en España / Printed in Spain

Reservado todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

Este libro forma parte del proyecto «Respuestas jurídicas hábiles a conflictos sociales complejos (siglos XII-XX) » (PID2023-152772NB-100), financiado por la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (2024-2028).

A Lluís  
A Mardjan  
Kheili



# ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. EL GREMIO DE HORNEROS Y SU ORGANIZACIÓN.....	19
La institucionalización del oficio.....	20
La documentación gremial.....	31
Actividades y funciones del gremio.....	44
III. LOS CAPÍTULOS GREMIALES .....	47
Evolución cronológica.....	52
Los capítulos del oficio: tipologías .....	58
IV. EL ACCESO AL OFICIO .....	69
Los capítulos gremiales sobre el ingreso y el trabajo .....	70
Aprendices y exámenes .....	81
Otras figuras: el esclavo, la mujer y el converso .....	95
V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GREMIO.....	105
Los consejos del oficio .....	105
La mayordomía y la prohomonía.....	109
El clavariato .....	119
Otros cargos de gestión económica .....	122
El <i>botiguer</i> .....	124
El andador .....	126
VI. LA ECONOMÍA GREMIAL .....	133
Gastos .....	134
Actividades religioso-asistenciales .....	135
El pago de censos y censales .....	139
Otros gastos.....	147
Ingresos .....	150
Balance económico.....	161
Bienes del gremio .....	164
La casa del Oficio .....	165
La capilla de <i>Sant Marçal</i> en convento trinitario de <i>Sant Esperit</i> ..	175
VII. EL GREMIO Y EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD .....	183

La cocción del pan. La creación y defensa del monopolio.....	185
La Monarquía: las armadas y el ejército.....	208
La Universitat .....	232
La obtención de la materia prima .....	237
El cereal .....	237
Harina, levadura y leña .....	254
El mostassaf.....	272
Disputas entre el <i>mostassaf</i> y el oficio de horneros.....	283
VIII. LA VENTA DE LA PRODUCCIÓN .....	299
El modo y el lugar de venta. El pan de fleca y de la plaza.....	299
El precio y la cantidad .....	306
Los productos .....	320
IX. EL GREMIO Y LA GUERRA DE SUCESIÓN .....	329
El abasto en tiempos de guerra.....	330
El apoyo a Carlos III de Austria: donativos y soldados .....	338
La gestión del oficio durante la guerra .....	346
La cotidianidad en la guerra .....	352
X. CONCLUSIÓN .....	355
XI. APÉNDICES .....	365
Apéndice 1. Capítulos del oficio de horneros (s. XV-XVIII). .....	365
Apéndice 2. Ordenanzas, normativas y acuerdos sobre el trabajo de horneros relacionados con el <i>mostassaf</i> en Época Moderna. ....	413
Apéndice 3. Consejos del oficio de horneros. ....	420
Apéndice 4. Quitación y reducción de censos. 1640 y 1705.....	464
Apéndice 5. Exposición de motivos del gremio de horneros contra la construcción de hornos de la <i>Universitat</i> . ....	467
Apéndice 6. Listado de hornos menores (1518).....	472
XII. ABREVIATURAS Y MEDIDAS. ....	475
Abreviaturas .....	475
Medidas .....	476
XIII. BIBLIOGRAFÍA.....	477
XIV. ÍNDICE DE TABLAS .....	497

## I. INTRODUCCIÓN

A ojos contemporáneos la realidad de los hombres corrientes del medievo y la modernidad era un mar inmutable transitado por generaciones y generaciones<sup>1</sup>. A un padre le sucedía un hijo cuya vida sería, más o menos, un trasunto de la de su progenitor, y así sucesivamente durante siglos. Hasta que con la llegada de las turbulentas revoluciones decimonónicas la tranquilidad de las generaciones pasadas se veía truncada por los nuevos marcos políticos, sociales, económicos y culturales.

Esta imagen de inmutabilidad, que nada tiene que ver con la realidad, nos viene dada, entre muchos factores, como los intereses de cierta parte de la historiografía tradicional o la recepción social de la historia, por la propia imagen que las élites intelectuales medievales y modernas quisieron proyectar de su propia sociedad. Así, desde textos tan conocidos como los de Adalberon de Laon que presentaban metafóricamente a la sociedad feudal como un cuerpo de tres órdenes, hasta otras formulaciones similares posteriores en las que el conjunto político-social se presentaba como un todo orgánico creado por el orden divino y que debía mantenerse a toda costa.

Este estado orgánico estaría compuesto por diferentes cuerpos o corporaciones en los que se encuadrarían todos los individuos. Cada individuo formaría parte de los cuerpos que le tocaran por espacio geográfico habitado (distinguiendo aquí desde su monarca o señor feudal hasta su ciudad o parroquia), por religión (parroquias o cofradías, por ejemplo) o por ocupación. Estas corporaciones tendrían la misión de mantener la armonía social y servir como correa de transmisión de las decisiones de las élites políticas y religiosas supralocales y locales.

Como la historiografía ha venido demostrando en las últimas décadas, las corporaciones constituyan uno de los principales marcos de acción de los individuos no privilegiados, especialmente, en el ámbito urbano<sup>2</sup>. Es en este espacio en el que se desarrolló más ampliamente una de las formas de organización corporativa más significativa de la población del Antiguo Régimen; las corporaciones o colegios de oficio, comúnmente denominadas gremios de artesanos.

Estas organizaciones también han sido objeto de debate historiográfico. De una visión estática de los colegios de oficio como un cuerpo inamovible y omnipotente, espejo de la visión estática de la vida del Antiguo Régimen, se ha pasado

---

<sup>1</sup> Sobre esta visión romantizada del artesano preindustrial: Crossick, 1997.

<sup>2</sup> Prak, 2022, pp. 74-106.

a una visión dinámica llena de debates sobre su papel en la época<sup>3</sup>. De unas instituciones medievales que habían languidecido en una decadencia plurisecular después de su creación, se ha pasado a una visión más compleja. A través de estos nuevos estudios, se ha matizado la idea de que el periodo moderno fue un momento de calma entre dos grandes transformaciones en el mundo del trabajo como fueron la expansión de los gremios en Europa entre los siglos XIV y XV y el establecimiento del modelo laboral de la Revolución Industrial<sup>4</sup>. Esta nueva perspectiva ha incluido grandes debates historiográficos que han enriquecido nuestro conocimiento sobre el significado de los gremios en la vida política, social y cultural de las ciudades medievales y modernas y, no solamente, su papel económico. Unos estudios que han situado el auge de estas organizaciones en la Edad Moderna y no en la Edad Media. La historiografía sobre corporaciones artesanales ha experimentado una profunda renovación metodológica a partir del debate generado en torno al *return of the guilds*<sup>5</sup>. De una visión estática que las concebía como cuerpos inamovibles y omnipotentes se ha transitado hacia una perspectiva dinámica que reconoce su papel central en la vida política, social y cultural urbana, no limitándose únicamente a su función económica<sup>6</sup>. Esta nueva aproximación ha enriquecido considerablemente nuestro conocimiento sobre el significado de los gremios en las ciudades medievales y modernas<sup>7</sup>. Este trabajo, forma parte de una tradición que, desde el ámbito local, ha tratado de estudiar a los gremios mallorquines a partir de las tendencias e ideas de cada momento<sup>8</sup>.

En este contexto de renovación historiográfica, el estudio de oficios específicos a nivel local adquiere particular relevancia. El análisis de un oficio concreto supone una contribución útil para marcos temáticos más amplios: historia del trabajo, historia social, historia de las técnicas artesanales, historia del consumo e historia económica. El presente trabajo se inserta en esta corriente reciente que busca alejar el foco de las normativas para incorporar las prácticas cotidianas de las instituciones y los individuos, incluyendo a las clases artesanales en el análisis

<sup>3</sup> Dos de las obras representantes de la visión tradicional de los gremios son: Rumeu, 1944 y Quetglas Gayá, 1980. Podemos añadir a esta lista de obras pioneras, la tesis de Manuel Carrera Stampa sobre México (Carrera, 1954).

<sup>4</sup> De Munck y Safley, 2025, p. 3.

<sup>5</sup> Lucassen, De Moor y Luiten Van Zanden, 2008, De Munck, 2022, pp. 91–116.

<sup>6</sup> Un ejemplo en el plano mallorquín serían las transcripciones de capítulos gremiales del capellán Antoni Pons Pastor o la mencionada obra de Bartomeu Quetglas. En este segundo caso, la obra tiene un gran interés interpretativo sobre la naturaleza del gremio.

<sup>7</sup> Brogi, 2024, pp. 1-2.

<sup>8</sup> Desde los años '90 en adelante, han ido apareciendo textos sobre algunas corporaciones gremiales como las elaboradas para los oficios textiles por Miguel Deyá y Margalida Bernat (Deyá Bauzá, 1997 y 1998; Bernat Roca, 1995. En épocas más recientes han aparecido trabajos sobre los oficios artísticos de autores como Magdalena Cerdà, Antònia Juan, Miquel Àngel Capellà o Mercé Gambús. (Cerdà Garriga, 2009, Juan Vicens, 2014, Capellà Galmés, 2015, Gambús y Barceló, 2014).

de la sociedad moderna. En este trabajo, pretendemos explorar un caso concreto, el gremio de horneros y panaderos de la ciudad de Mallorca durante los siglos XVI-XVII.

El estudio del oficio de horneros durante la Alta Edad Moderna (finales del siglo XV a finales del XVII) responde a la necesidad de cubrir un vacío historiográfico significativo. Mientras el estudio de los gremios y la historia de la alimentación cuentan con numerosos ejemplos, el análisis específico del oficio de horneros ha sido muy limitado en todos los ámbitos geográficos y la obra de referencia de Steven Kaplan sobre el gremio parisino no ha tenido grandes continuadores<sup>9</sup>. Este vacío puede atribuirse a diversos factores: la existencia de historias del pan elaboradas desde una óptica erudita y centrada en aspectos simbólicos y técnicos, la consideración del tema como propio de la etnología, o la percepción de su carácter accesorio respecto al estudio del abastecimiento urbano. Aunque, sea una exageración, atendiendo a una parte importante de los libros que han tratado el abasto o el funcionamiento de la economía y la sociedad preindustrial, pareciera que la población se alimentaba de cereal y no de pan. Como enumeraba M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Samper: «el pan era considerado durante la baja edad media, toda la moderna y buena parte de la contemporánea el alimento humano por excelencia, el mejor en todos los sentidos, el más nutritivo, el más digestible, el más saludable (...)»<sup>10</sup>. Aunque el papel del pan en las mesas y su percepción sobre la salud parece estar cambiando rápidamente, la impronta del pan en la historia cultural, en la gastronómica, religiosa o literaria, y en la política es imborrable<sup>11</sup>.

A pesar de ello, los panaderos y horneros, quienes han contribuido a amasar, cocer y llenar las plazas y las mesas de pan, han sido un colectivo poco estudiado desde una perspectiva histórica. El estudio del grupo profesional que se encargaba de producir el sustento más común puede ayudar a conocer mejor muchos aspectos de la vida del periodo. La elección de este oficio se justifica por su posición estratégica entre el sector secundario y terciario, así como por su centralidad en el abastecimiento urbano y las políticas de orden público. Los horneros constituían actores privilegiados para observar las tensiones entre regulación, gobierno gremial, y control municipal<sup>12</sup>. El hornero se situaba al frente de las políticas que plasmaban en la realidad el contrato social de las sociedades de Antiguo Régimen recogido en conceptos historiográficos como *la economía moral de la multitud* de E. P. Thompson o las políticas del *don* y del *contradón* de Marcel Mauss, analiza-

<sup>9</sup> Kaplan, 1996.

<sup>10</sup> Pérez Samper, 2019, p. 33.

<sup>11</sup> Matvejévic, 2013.

<sup>12</sup> Figueres Gibert, 2025.

das para Época Moderna por Natalie Zemon Davis<sup>13</sup>. Se trata de un gremio que puede ayudar a complementar el estudio sobre la sociedad, especialmente, en un contexto insular como Mallorca, donde las particularidades del abastecimiento cerealístico condicionaron específicamente la organización corporativa.

El marco cronológico establecido se extiende desde la segunda mitad del siglo XV, momento de consolidación definitiva de las organizaciones de oficios, hasta el final de la Guerra de Sucesión. Esta periodización responde a una doble cesura: institucional, tras los Decretos de Nueva Planta que modificaron las instituciones del reino de Mallorca; y generacional, coincidiendo con la desaparición de horneros relevantes y herederos de antiguas sagas que habían dominado la actividad durante los cincuenta años precedentes.

El ámbito espacial se circunscribe a la *Ciutat* (Palma) por dos razones fundamentales. Primera, el punto de partida es el estudio del abastecimiento urbano de pan, excluyendo villas y espacios rurales. Segunda, las regulaciones sobre el oficio, tanto reales como regnícolas y gremiales, afectaban exclusivamente a horneros y panaderos urbanos. En la *Part Forana*, el trabajo era libre o controlado mediante el arriendo de hornos reales, dividido entre cocción doméstica en *possessions* rurales y cocción en hornos públicos subastados anualmente por el Real Patrimonio.

El objetivo principal consiste en analizar un oficio situado entre el sector secundario y terciario durante un período crítico de la historia mallorquina. La metodología adoptada quiere superar el enfoque normativista tradicional basado exclusivamente en ordenanzas, optando, aunque sin renunciar a ese enfoque, por un análisis multifocal que incorpora diversas tipologías documentales: fuentes fiscales (tallas, *estims*, cabreos), documentación notarial, fuentes de las administraciones real y regnícida, documentación judicial y, especialmente, los excepcionales fondos del archivo gremial conservados.

La disponibilidad de fuentes constituye un elemento decisivo para este trabajo. A diferencia de otros gremios cuya documentación se perdió o dispersó, el archivo del oficio de horneros ha llegado hasta nuestros días en condiciones relativamente buenas, conservándose en diversos archivos mallorquines: el Arxiu del Regne de Mallorca, el Archivo Municipal de Palma, el Archivo Diocesano, el Archivo Capitular, la Biblioteca Lluís Alemany y la Biblioteca Bartolomé March. Además de algunos documentos de otros archivos y bibliotecas como el Archivo Histórico Nacional, el Archivo de la Corona de Aragón o la Biblioteca Nacional de España.

---

<sup>13</sup> Thompson, 1979 y 1991. Zemon Davis, 2003.

Para superar las limitaciones de estudios anteriores, este trabajo presenta un análisis integral que abarca cinco ejes fundamentales. Primero, se establecen los fundamentos terminológicos e institucionales del oficio, incluyendo el estudio de los capítulos gremiales y los mecanismos de ingreso a la corporación. Segundo, se analiza la economía gremial, sus gastos, ingresos y patrimonio. Tercero, se examina el papel del oficio en el abastecimiento urbano de pan, desde la obtención de materia prima hasta la venta de la producción. Cuarto, se estudian las relaciones del gremio con otras instituciones del reino: la Monarquía, la *Universitat* y el *mostassaf*. Finalmente, se aborda en detalle el periodo de la Guerra de Sucesión como límite previo a la reforma posterior de la mayoría de las instituciones que participaban del abasto de cereal y pan. Esta estructura permite un análisis completo de los contextos económico, político y social en los que se desenvolvía el gremio, insertándose en la corriente historiográfica que incorpora las prácticas corporativas cotidianas dentro del marco de la vida urbana.

El estudio del gremio como institución favorece así un análisis integral de las dinámicas corporativas, aspecto fundamental para comprender las transformaciones sociales e institucionales en época moderna. De esta forma, el proyecto resulta oportuno, cubriendo un vacío en los estudios históricos y aportando nuevos conocimientos sobre el corporativismo mallorquín y el mundo mediterráneo preindustrial.

La excepcional conservación documental del archivo gremial, unida a la relevancia de la corporación en el abastecimiento urbano y su representatividad de las dinámicas corporativas modernas, convierte este estudio en una contribución significativa para comprender la evolución del sistema gremial en la Mallorca de los siglos XVI y XVII. Para hacer justicia a esta documentación, a lo largo de la obra se ha intentado aportar la mayor cantidad posible de transcripciones textuales. El trabajo concluye con una pequeña muestra del potencial de las fuentes mediante tres apéndices con las transcripciones de los libros de normativas del oficio, las regulaciones y acuerdos con el *mostassaf* y, finalmente, un listado de actuaciones del oficio a lo largo del periodo. Además, se incluyen otros tres apéndices relacionados con la gestión interna y la defensa del monopolio gremial.

El trabajo es en general más expositivo que analítico, aunque la estructura del trabajo intenta seguir un orden temático más que un orden cronológico, que se reserva para algunos capítulos. Este libro, en definitiva, pretende ser un paso más de la comprensión global de los gremios mallorquines y, en general del ámbito mediterráneo. Somos conscientes, también de otras limitaciones del trabajo como la falta de estudios de casos biográficos de horneros y conectar con mayor profun-

didad la vida gremial y la vida personal de los maestros y sus familias. En este caso, esperamos poder ampliar el estudio en futuros trabajos.

\*\*\*

Este libro recoge parte de la tesis doctoral que defendí en un ya lejano mes de julio de 2017 dirigida por Miguel J. Deyá Bauzá. La obra incorpora algunas de las sugerencias del tribunal formado por M<sup>a</sup> de las Ángeles Pérez Samper, Xavier Torres y Carles Manera, así como de los informes previos de Gabriel Jover y Àngel Casals. Quiero agradecer al IEHM y a la editorial Sindéresis la publicación de este libro.

El trabajo de escritura en humanidades ha sido tradicionalmente una labor solitaria. Afortunadamente, no fue el caso de quien esto escribe durante la elaboración de la tesis doctoral ni, mucho menos, lo ha sido en su conversión en libro gracias a Lluís. A lo largo de estos años han sido muchas las personas que dentro y fuera del mundo académico han tenido la gentileza de interesarse por mi trabajo.

En primer lugar, a Miguel J. Deyá por su labor como director y por otras muchas cosas. También al equipo del IEHM Jaume Garau, Fernando Rodríguez Gallego, Francisco J. García Pérez y Rafael Massanet Rodríguez por su apoyo. Sin la insistencia de Rafael Ramis la tesis habría quedado en un cajón, muchas gracias por insistir. En el ámbito universitario y en la *Societat Arqueològica Lulliana* han sido muchas las personas de quienes he podido aprender, en especial Antonio Planas. Por las dudas creadas y resueltas dentro del archivo, en el despacho de profesores asociados y, dentro de la mejor tradición europea, en los cafés y las plazas, he de acordarme de mucha gente. A los compañeros de los archivos que me han enseñado tanto: Mateu Ferrer, Andreu Seguí, José Villalonga, Xisco Molina, Toni Pons, Toni Mas y Damià Ferrà. Debo reconocer a los doctores Gonçal López Nadal, Maria Barceló, Antònia Morey, Antonio Ortega, Isabel Moll, Mateu Colom, Magdalena Cerdà, Antònia Juan, Victòria Burguera, Marta Fernández, Pau Alcover y Victòria Bauçà su ayuda y ánimos continuos. Más allá de la UIB, al profesor Florent Quellier y a la profesora Brigitte Marin debo agradecerles que me acogieran tan amablemente en la *Université François Rabelais* de Tours y en la *Université Aix-Marseille*. Al personal de l'*Institut Européen d'Histoire et Culture de l'Alimentation* de Tours por el tiempo que me dejaron pasar en su fantástica biblioteca. A Miguel Ángel Bunes Ibarra, un ejemplo en lo personal y en lo profesional, gracias por acogerme en el Instituto de Historia del CSIC. A Josep Capdeferro por admitirme en el Grupo de Investigación y sus ánimos en esta nueva etapa.

Como es preceptivo en estos epígrafes, libero a todos los anteriormente mencionados de cualquier error, incoherencia e inexactitud. Todos los panes son de mi hornada y llevan mi sello.

He de agradecer al personal del Arxiu del Regne de Mallorca por su labor, que facilitó la mía. También debo dar las gracias por la buena acogida y atención que me han dispensado en el resto de los archivos y las bibliotecas a los que he acudido en mi investigación.

Con ánimo de que este trabajo no desanime a las instituciones a seguir invirtiendo en disciplinas y temas difícilmente monetizables en primera instancia, he de hacer constar que el trabajo de la tesis fue posible gracias a la beca de Formación de Personal Investigador concedida por la *Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats* y financiada por el *Fons Social Europeu*. El libro ha sido escrito como miembro del proyecto «*Respuestas jurídicas hábiles a conflictos sociales complejos (siglos XII-XX) (PID2023-152772NB-100)*», financiado por la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (2024-2028), y del IEHM.

Muchas otras personas me han proveído de amistad inmensurable y me han animado a escribir. A mis alumnos de secundaria y bachillerato, que espero vean resuelta con este libro su curiosidad sobre cómo era posible escribir algo sobre horneros y panes que dejaron de existir hace siglos; a mis compañeros del colegio: gracias. A mi madre, Carla, al resto de mi familia y a mis amigos: muchas gracias. Dedico este trabajo a Mardjan y Lluís, fuentes diarias de felicidad y a quienes no puedo estar más agradecido.



## II. EL GREMIO DE HORNEROS Y SU ORGANIZACIÓN

Iniciamos este estudio del oficio de horneros con la descripción del ordenamiento interno del oficio, así como con las bases normativas que regían su labor. Antes de pasar a desarrollar el estudio hemos de aclarar una serie de cuestiones terminológicas. En primer lugar, se tratará el concepto de oficio en época preindustrial y, en segundo lugar, la denominación particular del colectivo de horneros y panaderos.

El concepto de oficio en el Antiguo Régimen tiene un contenido que va más allá de la actividad productiva desarrollada. Practicar una profesión significaba inserirse dentro de un colectivo que, desde la Baja Edad Media, había ido organizándose para obtener una serie de privilegios laborales y espirituales. Además, esta organización permitía coordinar a sus miembros para reivindicar nuevos privilegios, defender los ya obtenidos y sufragar las necesidades espirituales y materiales de los cofrades<sup>14</sup>.

Este conjunto de actividades generó una polisemia terminológica para referirse a las corporaciones de maestros artesanos a lo largo del Antiguo Régimen<sup>15</sup>. Siguiendo el orden cronológico, la primera denominación recibida desde la Edad Media fue la de cofradía. Este concepto tenía el doble significado de organización con fines caritativos y laborales. Durante la Baja Edad Media y los siglos XVI y XVII los términos más comunes eran los de oficio, cuerpo, corporación y, especialmente, el de colegio<sup>16</sup>. La palabra que más éxito ha cosechado es la de gremio. Este vocablo se empezó a utilizar hacia el siglo XVIII. Su uso tardío y vinculado con los vividos debates sobre la abolición de las organizaciones de oficio entre los siglos XVIII y XIX ha acabado convirtiendo este concepto en el término más utilizado por la historiografía que se ha dedicado a estudiar los colegios de oficio de cualquier época. Por lo tanto, a pesar de que el trabajo presentado trata sobre el oficio en los siglos XVI y XVII, momentos en los que es más extraño encontrar la palabra gremio, haremos uso de ella por tratarse de un concepto historiográfico asentado y consensuado para referirse, también, a las corporaciones de oficio de ese periodo. Junto a los términos mencionados, que constituyen los mayoritarios en la documentación y los más utilizados en la historiografía, aparecen también otras denominaciones como arte, común o estamento.

---

<sup>14</sup> Farr, 2000, Zofio 2005, Ogilvie, 2019.

<sup>15</sup> Molas, 1969, p. 64.

<sup>16</sup> El término colegio se utilizaba por los gremios una vez la cofradía había obtenido un privilegio real para su constitución. En algunos lugares, el término colegio se reservaba solamente para algunas profesiones, especialmente, aquellas de carácter liberal como notarios o médicos.

## La institucionalización del oficio

El paso de la cofradía religiosa a la organización en colegios laborales fue problemático y presenta una variabilidad específica ligada a la evolución de cada bloque político europeo. Así, existen diferencias notables. En territorios muy urbanizados como Flandes, el Norte de Italia o Inglaterra, la creación fue más temprana. Por el contrario, en lugares como Castilla, en el que existía un fuerte poder centralizado y una importante economía rural, fue más tardía<sup>17</sup>. En la Corona de Aragón no fue hasta finales del siglo XIV cuando, mediante la orden real de Joan I de 1395, se otorgó a los oficiales la posibilidad de configurar colegios profesionales, superando así el estado de organización que suponían las cofradías<sup>18</sup>. Por lo tanto, entre la segunda mitad del siglo XIV y comienzos del siglo XV se promulgaron las ordenanzas fundacionales por las que los gremios pasaron a tener naturaleza jurídica. Este hecho permitió a los oficios superar el sistema de asociación basado en la cofradía religiosa e iniciar otro modelo que incluía el control sobre la producción. Como se pondrá de relieve, este control estuvo siempre limitado por las autoridades que trataban de evitar los monopolios y una fuerza excesiva del tercer estado. Sin embargo, algunos autores cuestionan esta visión. Según estos, en la Edad Media no existió una unión plena entre la cofradía y el oficio<sup>19</sup>. De hecho, en los pocos documentos específicos de la cofradía, aparecen personas de otros oficios entre los cofrades de *Sant Marçal*, santo patrón de los horneros palmesanos<sup>20</sup>.

Los horneros se cuentan entre los oficios que se establecieron como tales en toda Europa de forma más temprana<sup>21</sup>. Lo mismo sucedió en la América española. En Ciudad de México los panaderos tuvieron ordenanzas confirmadas por el virrey, al menos, desde 1587<sup>22</sup>. Sin embargo, en el resto de Nueva España el oficio no se agremió hasta el siglo XVIII, y ni siquiera en todas las poblaciones<sup>23</sup>. Este oficio solía incluir a los panaderos y horneros junto otros profesionales como bizcocheros, fideeros o amasadores. En ocasiones compartían cofradía con personas de oficios relacionados con la producción de harina y de pastas. Por ejemplo, en

<sup>17</sup> Para el caso europeo vid. Farr, 2000, Lucassen *et alii*, 2008 y Ogilvie, 2019. Sobre el caso castellano vid. Monsalvo, 2001 y 2002.

<sup>18</sup> Además de los textos clásicos sobre el origen de los gremios de Rumeu de Armas o Quetglas Gayá, sobre la organización de los menestrales en la Edad Media: Monsalvo, 1996 o en Navarro Espinach, 2015. Sobre el origen de los gremios en el Reino de Mallorca vid. Bernat Roca, 2002.

<sup>19</sup> Benítez Bolorinos, 2006, p. 581.

<sup>20</sup> Por ejemplo, entre los miembros de la cofradía de Sant Marçal de los horneros encontramos, además de maestros y mozos horneros, una serie de cofrades de gracia, que eran personas de diferentes oficios. ARM, AH 6676Bis.

<sup>21</sup> En las ciudades de Flandes habrían ido apareciendo a lo largo del siglo XIV (De Wilde y Poukens, 2011, p. 408).

<sup>22</sup> Carrera, 1954, p. 312.

<sup>23</sup> García Acosta, 1989, pp. 90-92.

Amberes se asociaron con los molineros, mientras que en Mons lo hicieron con pasteleros y cocineros<sup>24</sup>.

La institucionalización precoz es un fenómeno que se presenta, también, entre la mayor parte de los oficios de panaderos y horneros de las principales ciudades de la Corona de Aragón. Es el caso de urbes como Valencia<sup>25</sup>, Tarragona<sup>26</sup>, Barcelona<sup>27</sup> o Zaragoza<sup>28</sup>, en el que las cofradías de horneros se crearon en 1420, 1435, 1368 y 1412 respectivamente. En el caso específico de los horneros, amasadores, panaderos y bizcocheros palmeños ya contaban con una organización confraternal en el siglo XIII<sup>29</sup>. En el preámbulo de las primeras ordenanzas del oficio, los dos representantes de los horneros y panaderos peticionarios, Arnau Ferrer y Joan Not (Arnaldus Ferrari y Johannes Not), dueños de hornos, utilizaron la existencia de una antigua cofradía de horneros para justificar la creación de una nueva cofradía profesional. En el texto se describe como los panaderos y horneros habían levantado un altar bajo la advocación del beato Marcial en la iglesia de *Sant Esperit*, propiedad de la orden de los trinitarios, dada la devoción que sentían hacia la Trinidad y al santo de Limonges. El final de esta primera cofradía aconteció a causa de “las ingentes mortalidades que por juicio de Dios imperaron en este reino”, que podría ser una mención a la Peste Negra de mediados del siglo XIV<sup>30</sup>. Las ordenanzas que dieron naturaleza de colegio profesional al oficio son de 1415, durante la regencia de Pelay Unís, veinte años después de que Joan I aprobara la creación de gremios en la Corona de Aragón<sup>31</sup>.

---

<sup>24</sup> Ibid., p. 408. Hay casos en ciudades pequeñas o medianas en que los horneros podían conformar una cofradía con oficios variopintos. Por ejemplo, en el caso de Villafranca del Penedés los horneros conformaron la cofradía de San Macario junto a carpinteros, albañiles y ballesteros en 1388 (Bofarull Sans, 1876, p. 323).

<sup>25</sup> Los primeros capítulos del oficio en Valencia serían del año 1420. Estas permitían a los miembros del colegio celebrar consejos (Castillo y Martínez, 1999, p. 293).

<sup>26</sup> Existen unas ordenanzas del gremio redactadas en 1435 (Cortiella Ódena, 1987).

<sup>27</sup> Las ordenanzas fundacionales del oficio de panaderos serían del año 1368 aprobadas en el reinado de Pere el Ceremonioso y confirmadas en 1405 por Martí I (Bofarull Sans, 1910, p. 247). La cofradía y el gremio se habrían unido en 1448 (Durán Sanpere, 1973, p. 432).

<sup>28</sup> En 1412 Martín I autorizaba a reunirse a los panaderos de Zaragoza en presencia del *Almutazaf* para que pudieran redactar ordenanzas para el oficio (Falcón Pérez, 1987 y 1998, p. 144).

<sup>29</sup> Quetglas Gayá, 1980, 133 y Ensenyat Pujol, 1990, p. 248.

<sup>30</sup> El original en latín aparece en el primer apéndice: *Et dicta confratrica antiqua propter ingentes mortalitates quae in hoc Regno viguerunt Dei iudicio adminime devenerit in tantum per devotionem piam sive elemosinam quae contemplatione eiusdem confratriciae erogabantur per dictos fornerios et flaquerios fuit penitus cessata.*

<sup>31</sup> A partir del documento BBM B102-V2-04 y Llabrés, 1953-1960, p. 256.

Para conocer la antigüedad de los oficios resulta útil analizar la posición que ocupaban en las procesiones religiosas y laicas<sup>32</sup>. Para datar la aparición de las corporaciones mallorquinas, Bartolomé Quetglas utilizó un listado con el orden de salida de las cofradías en una procesión del Corpus del siglo XVIII<sup>33</sup>. Esta información se complementa con un documento de 1594 que describe el orden de los oficios en una procesión<sup>34</sup>. Para completar la periodización pueden utilizarse las fechas de las primeras ordenanzas aprobadas para cada oficio. La mayoría de los datos aparecen, también, en la obra de Quetglas Gayá. Asimismo, hemos incluido el orden de los oficios en el documento de inicios del siglo XVI conocido como *Llistat d'Homes d'armes*. Este listado recoge los hombres que podía aportar por cada gremio, colegio y pueblo para la defensa de la isla<sup>35</sup>. En este caso, el orden de aparición de los gremios podía no corresponder con su antigüedad. El orden se explicaría por otros factores como el número de maestros o su ubicación espacial. Esto explicaría que fuera la lista más diferente.

Comparando ambos listados con las fechas de las ordenanzas, observamos una notoria falta de concordancia. No parece haber correspondencia entre las posiciones ocupadas por las cofradías y la fecha de aprobación de las primeras ordenanzas. Es decir, la creación de la cofradía no daba lugar instantáneamente a la confección de un colegio de oficio.

**Tabla 1. Fundación de las cofradías de oficio de Palma**

Puesto	Alarde <sup>36</sup>	Listado 1594	Listado siglo XVIII	Ordenanzas <sup>37</sup>
1	Pelaires	Herreros	Herreros	Herreros
2	Tejedores de lana	Pelaires	Pelaires	Pelaires (pre-1315)
3	Tejedores de lino	Tejedores de lana	Tejedores de lana	Sastres (1312)
4	Herreros	Sastres	Sastres	Carniceros (1346)

<sup>32</sup> Los gremios de Palma, como los de otras ciudades, estaban presentes en procesiones religiosas y civiles como la de la Conquista o en ocasiones especiales como la vuelta de la expedición de Bugía en 1515, coronaciones, exequias reales y otros (Barceló Crespí, 1993 A, pp. 255-269).

<sup>33</sup> Quetglas Gayá, 1980, pp. 15-16.

<sup>34</sup> ADM / 17/102/6

<sup>35</sup> ARM, AH 6638. La datación del documento no es segura, pero se recogió en el primer cuarto del siglo XVI en algún momento entre la campaña de Bugía de 1510 y los años anteriores al inicio de las Germanías. Probablemente, sea del periodo 1510 a 1515. (Ferrer Socias, 2006 y Seguí Beltrán, 2023, pp.101-105).

<sup>36</sup> Inicios del siglo XVI.

<sup>37</sup> Según la primera relación en Quetglas Gayá, 1980. Añadimos el caso de los hosteleros cuya cofradía bajo la advocación de Santa Marta fue aprobada en mayo de 1502 (ARM, Suplicacions 44, f. 115v).

<b>5</b>	Zapateros	Zapateros	Zapateros	Hortelanos (1361)
<b>6</b>	Sastres	Carpinteros	Carpinteros	Carpinteros (hacia 1365)
<b>7</b>	Carniceros	Boteros	Boteros	Zapateros (1370)
<b>8</b>	Carpinteros	Alfareros	Alfareros	Tejedores de lana (1391)
<b>9</b>	<b>Horneros (grans)</b>	Pescadores	Pescadores	Manteros (1395)
<b>10</b>	Curtidores	Tejedores de lino	Tejedores de lino	Alfareros (antes de 1400)
<b>11</b>	Especieros	<b>Horneros</b>	<b>Horneros</b>	Pescadores (antes de 1400)
<b>12</b>	Guanteros	Carniceros	Carniceros	Molineros de agua (antes de 1400)
<b>13</b>	Boteros	Picapedreros	Picapedreros	Corredores de cuello (antes de 1400)
<b>14</b>	Colchoneros	Hortelanos	Hortelanos	Curtidores (hacia 1400)
<b>15</b>	Sombrereros	Trajineros	Trajineros	Picapedreros (1405)
<b>16</b>	Albañil	Curtidores	Curtidores	<b>Horneros (1415)</b>
<b>17</b>	Molinero	Molineros	Molineros de agua	Boteros (1441)
<b>18</b>	Plateros	Sombrereros	Esparteros <sup>38</sup>	Tejedores de lino (hacia 1473)
<b>19</b>	Cintureros y cinteros	Corredores	Sombrereros	Sombrereros (1483)
<b>20</b>	Cirujanos		Marchandos	Trajineros (1496)
	Corredores de cuello			Hosteleros (1502)
<b>21</b>	Hortelanos		Manteros	Cordeleros (1511)
<b>22</b>	<b>Horneros (pequeños)</b>		Terciopeleros	Cribadores y pesadores (1509 y 1513 respectivamente)
<b>23</b>	Cordeleros		Cordeleros	Esparteros (1517)
<b>24</b>			Cribadores y medidores	Terciopeleros (1591)
<b>25</b>			Molineros de viento	Molineros de viento (1636)

Fuentes: ARM, AH 6638, ADM/ 17/102/6, Pascual, 1891, p. 28 y Quetglas, 1980.

<sup>38</sup> En 1594, los esparteros reclamaban ir delante de los sombrereros en la procesión del Jueves Santo. Para decidirlo, el regente del Hospital General y los mayordomos de la *Sang* presentaron un listado de 1545. A pesar de la ausencia de los esparteros en ella, obtuvieron el puesto tal como aparece en la citada lista del siglo XVIII (ADM / 17/102/6). Este tipo de problemas entre gremios sobre el orden de prelación en las procesiones eran muy comunes. Por ejemplo, en 1591 fueron los zapateros y los pelaires los que pleitaron por el lugar que debían ocupar (Bernat Roca y Serra Barceló, 1993, p. 279).

En ambas procesiones el oficio de horneros ocupaba el undécimo puesto, aunque, en cuanto a la aprobación de las ordenanzas el colegio retrocede hasta el decimosexto lugar<sup>39</sup>. Esta ubicación se puede explicar en parte a partir de dos cuestiones.

La primera causa sería la dificultad del oficio para establecerse como colegio. Tal y como ocurrió en buena parte de Europa, la creación del colegio de panaderos u horneros encontró diversos obstáculos. Entre ellos: la falta de población urbana estable, la competencia de productores de pan doméstico o la desconfianza de las autoridades locales. Estas últimas, temían conceder el monopolio de la confección de pan a un grupo organizado.

La segunda causa que explicaría por qué no ocupó uno de los primeros puestos podría deberse a la falta de especialización, ya que al contrario que otras actividades la producción de pan podía ser considerada como una actividad doméstica. Si analizamos qué artesanos se colegiaron antes que los horneros, identificamos dos tipos principales. Primero, aquellos que requieren una gran especialización, como la metalurgia y el textil. Segundo, las profesiones con muchos trabajadores como la construcción o la agricultura.

La oposición a la monopolización de la fabricación de pan era considerable. Además, la capacidad de autodefensa del oficio era débil, ya que muchos particulares de la ciudad y su entorno tenían la capacidad de hacer el mismo producto. No era necesaria la profesionalización. Además, el número de practicantes era reducido, ya que el oficio de hornero depende de la existencia de un horno, establecimiento costoso y poco numeroso en la ciudad medieval. A pesar de ello, varios factores favorecieron la voluntad de los maestros. Por un lado, la especialización del oficio en la cocción. Por otro, la necesidad política de garantizar la fabricación de pan y disponer de una clientela cautiva para el cereal importado. Estos elementos permitieron que se constituyeran como cofradía religiosa y colegio profesional.

Establecida la cronología fundacional de las corporaciones mallorquinas, es necesario abordar otra cuestión terminológica específica: la evolución de la denominación del propio oficio de horneros. En las ciudades europeas, el nombre de cada gremio fue evolucionando con el tiempo. En la mayor parte de los casos, estos cambios se debieron a una escisión dentro de la profesión. Así, la especialización de una parte del proceso productivo o la introducción de nuevas técnicas podían dar lugar al nacimiento de nuevos colegios. Esto modificaba, a su vez, la denominación de la corporación. Por ejemplo, podríamos mencionar el caso del

<sup>39</sup> En Valencia en 1392 el colegio de horneros iba en sexta posición (Tramoyeras Blasco, 1869, p. 105).

colegio de molineros dividido en 1636 entre molineros de agua y molineros de viento<sup>40</sup>. Otra causa de cambio de denominación vendría dada por el origen de algunas cofradías que se habrían conformado aunando oficios diversos. Esta heterogeneidad originaba escisiones posteriores. Por ejemplo, se observa en la cofradía de pintores, escultores y bordadores que se fueron separando y uniendo a lo largo de toda la Edad Moderna<sup>41</sup>. Una tercera razón para la división sería la separación entre miembros de un mismo oficio según el lugar de la ciudad en el que ejercían.

Como en la mayoría de los oficios, en el caso de los panaderos y horneros la nomenclatura no fue estable en el tiempo<sup>42</sup>. Siempre existió una dicotomía entre ambos términos. En los dos casos se trata de profesionales que se encargan de la producción de pan. La diferencia reside en que el hornero se especializaba en la fase de la cocción. Esta dificultad terminológica es aplicable a buena parte del Mediterráneo. Se percibe ya en latín, idioma en el que los profesionales que producían pan se conocían como *fornerius*, *clibanarius* o *pistor*. Por su parte, las palabras *flaquerius* o *panaterius* serían una latinización de términos romances. Parece que en todos los casos el término primigenio mayoritario era el de panadero. Sin embargo, el uso de la palabra hornero fue aumentando con el tiempo.

A pesar de ello, la palabra hornero no siempre acabó por imponerse al término panadero. Podemos poner como ejemplo el caso de Cataluña, donde todavía hoy se sigue utilizando la palabra *flequer*, el de la Andalucía moderna o el de Provenza<sup>43</sup>. La explicación que se ha propuesto para el caso catalán sería la siguiente: al desaparecer el amasado casero, el hornero dejó de tener sentido. La labor más demandada sería la del panadero capaz de encargarse de todos los trabajos de la fabricación de pan, desde el amasado hasta la cocción y el reparto o venta del pan resultante<sup>44</sup>. En Provenza, el fenómeno fue el contrario, aunque acabó con un mismo final. Entre los siglos XIV y XV, las diferencias entre panaderos y horneros se fueron atenuando entre ambos oficios, en este caso, en favor de los horneros. Este oficio habría conseguido encargarse de todos los procesos y los panaderos no pudieron acceder a la tenencia de hornos. A pesar de la preeminencia de los horneros en Provenza, y en Francia en general, el nombre más usual para el oficio es el de panadero y no el de hornero (*boulangers* y *fourniers*, respectivamente)<sup>45</sup>.

<sup>40</sup> Quetglas Gayá, 1980, p. 165.

<sup>41</sup> Quetglas Gayá, 1980, p. 195.

<sup>42</sup> Un ejemplo conocido es el de los carpinteros: Cerdà Garriga, 2019, pp. 33-45.

<sup>43</sup> Por ejemplo en el siglo XVIII se mantuvo una pugna entre los horneros y los panaderos en Córdoba (Hidalgo Nuchera, 1999).

<sup>44</sup> Duran Sapere, 1973, p. 430.

<sup>45</sup> Stouff, 1970, pp. 35-36.

En Mallorca el fenómeno fue similar al provenzal, pero con un resultado distinto<sup>46</sup>. A finales del siglo XIV para referirse al oficio se utilizaba la expresión de *flequers e flequeres e fornars de la Ciutat de Mallorques*. A finales del siglo XV, el nombre se redujo a *Col·legi de flequers i fornars*. Desapareció así toda mención al papel de las cofrades femeninas. A inicios del siglo XVI, la palabra hornero se impuso a la de *flequer* en el orden de la denominación oficial del colegio. A mitad de esa misma centuria, el oficio pasó a denominarse únicamente *Col·legi de fornars*, al menos, desde los consejos del gremio del año 1548<sup>47</sup>.

La causa de este cambio se puede encontrar en que la actividad más especializada de los maestros agremiados era la cocción. Además, la posesión de un horno constituía la principal marca de éxito dentro de la profesión y era un elemento diferenciador en el seno del gremio y ante la sociedad. Por lo tanto, el hornero acabaría siendo una figura más representativa de las tareas del oficio que el panadero. Esto ocurrió a pesar de que ambos realizaran en la práctica las mismas funciones, pues todos podían fabricar pan desde la obtención del cereal hasta la cocción de la masa. Así, en la documentación mallorquina un mismo individuo puede aparecer como *fornerius* o *pistor*. Sin embargo, cuando el documento es en catalán, siempre se prefiere el uso de la palabra *forner*<sup>48</sup>. El uso de la palabra *flequer* no se perderá pues en el siglo XVIII conoció cierta revitalización y reaparece en algunos documentos. Actualmente, en Mallorca el lugar de compra del pan se suele conocer y llamar, todavía, como *forn* y no *fleca*.

La preeminencia de los horneros sobre los panaderos en el seno del colegio se manifiesta también en la iconografía, tanto en elementos públicos como privados. En las representaciones a lo largo de la Edad Media y Moderna en toda Europa, los dos símbolos utilizados para identificar este oficio fueron el horno o la pala de enhornar<sup>49</sup>. En el caso palmesano se eligió este segundo objeto como imagen. El escudo del oficio eran tres palas con tres panes en cada una. Bartomeu Quetglas añadía, a partir de un ejemplo que había en la iglesia de Sant Francesc, que las palas eran doradas y los panes blancos, todo sobre fondo de gules<sup>50</sup>. Este símbolo era propio de los horneros de muchos lugares como Barcelona o Burdeos<sup>51</sup>.

---

<sup>46</sup> Esto habría estado refrendado por la filología. El apellido Flequer/Flaquer se habría conservado más en las provincias de Gerona y Baleares, a consecuencia de la repoblación tras la Conquista de 1229. En el caso de la provincia insular la difusión de esta palabra para hacer referencia a la profesión habría sido menor que en el caso catalán (Caro Reina, 2014, pp. 2844-2845).

<sup>47</sup> ARM, AH 6678.

<sup>48</sup> Por ejemplo, en las tallas entre 1478 y 1715 no aparece la diferencia entre panaderos y horneros como sí se encuentra en documentación fiscal de otras ciudades.

<sup>49</sup> Mane, 1988 y Mounthon, 1997, p. 206.

<sup>50</sup> Quetglas Gayá, 1980, p. 136.

<sup>51</sup> AHCB, Gremios Especial, 6-2. Mounthon, 1997, p. 206.